

MESA DE TURISMO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN



AYUNTAMIENTO DE TEBA

La Mesa de Turismo nace como un órgano consultivo y de participación, creando una dinámica entre Ayuntamiento y todos los sectores con implicación directa o indirecta en la actividad turística. El principal objetivo que tiene esta iniciativa es el de impulsar nuestro pueblo como destino turístico, para mejora su oferta y competitividad, y convertir el sector en una fuente de riqueza y generadora de empleo.

Requisitos y compromisos

- **Presencia activa en el mundo online.** El principal canal de promoción turística es la red por lo que los miembros de la Mesa que ofrezcan directamente un servicio al turista deben estar en ella (Anexo X).
 - Restaurantes: perfiles en Facebook y/o Instagram y en Tripadvisor.
 - Alojamientos: perfiles en Facebook y/o Instagram y en Tripadvisor y/o Booking.
 - Empresas vinculadas a la oferta turística: perfiles en Facebook y/o Instagram y/o web propia.

Nota: El Ayuntamiento de Teba proporcionará asesoramiento a todas las empresas, asociaciones, particulares u otras entidades que lo necesiten para dar por cumplido este requisito.

- **Material informativo.** Es indispensable que el Área de Turismo del Ayuntamiento de Teba cuente con un directorio con toda la información y el material necesario para promocionar al mismo (Anexo X).
 - Restaurantes: imágenes del local y de los productos ofrecidos, menú o carta en formato digital, horario de apertura y cierre.
 - Alojamientos: imágenes del alojamiento, contactos de reservas, precios por temporadas.

-
- Empresas vinculadas a la oferta turística: imágenes del servicio ofertado, contactos de reserva y precios.
 - Asociaciones y otras entidades: información previa e imágenes de las actividades organizadas.
 - **Participación activa en la Mesa de Turismo.**
 - **Q de Calidad.** Obligatoriedad de incluir la marca corporativa de Turismo en todos los establecimiento adscritos a la Mesa.
 - **Punto de Información.** Establecer en una zona de máxima visibilidad un pequeño punto de información local.

Beneficios

- **Promoción turística:**
 - Difusión por las redes sociales municipales (Twitter, Facebook e Instagram), así como por las páginas webs corporativas (www.conoceteba.com, www.douglasdays.com, www.feriadelquesoteba.com y www.teba.es).
 - Formar parte de los elementos/objetos y material de difusión.
- **Participación:**
 - Formar parte del Sistema de Gestión del turismo local así como del Sistema de Calidad Turística Local.
 - Participación en la planificación y en el planteamiento de proyectos e iniciativas municipales.
 - Voz y voto en las decisiones relativas al turismo local.
 - Contactos turísticos y comerciales con el tejido municipal.

Formulario de inscripción

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y REPRESENTANTES

Nombre y apellidos / Razón Social	
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Perfiles en redes sociales	
Nombre del representante	
Documento de identidad	
Vinculación con el solicitante	
Teléfono	
Correo electrónico	

MODALIDAD

Restaurante	
Bar	
Cafetería	
Alojamiento rural	
Pisos turísticos	
Empresas de turismo activo	
Agencia de viajes	
Asociaciones culturales	
Organismo / entidad	
Otros	

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Documentos que acrediten la información dada	
Memoria descriptiva de la entidad solicitante	
Material informativo	

En Teba, a _____ de _____ de 2019

Fdo: _____